

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía en funciones
(Resol. 20/1/2025, del Rector en funciones de la
Universidad de Zaragoza, BOA nº 12 de 20/1/2025)
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,00 horas del día 18 de febrero de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Mantenimiento preventivo y correctivo de varios equipos de odontología del Servicio de Prácticas Odontológicas desglosado en tres lotes: Lote 1: Mantenimiento del equipo de desionización del agua, Lote 2: Mantenimiento de los equipos de descalcificación del agua, Lote 3: Mantenimiento de la instalación destinada a la esterilización", al objeto de realizar la propuesta de adjudicación del Lote 1 del procedimiento, tras la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre oferta anormalmente baja, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en cuarta sesión y a la vista del acuerdo del Órgano de Contratación de 17 de febrero de 2025, de aceptación de la proposición de SERTECU WATER SOCIEDAD LIMITADA, y que, en consecuencia, no varía la clasificación de las proposiciones realizada en la sesión del pasado 4 de febrero de 2025, los miembros de esta Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación acuerdan confirmar la propuesta de adjudicación a favor del licitador SERTECU WATER SOCIEDAD LIMITADA realizada en dicha sesión, por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 1 y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

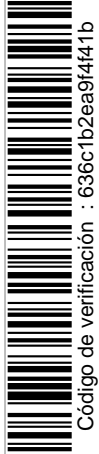
Tras lo cual, se efectúan los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.
- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que presente el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 636c1b2ea9f4f41b